



Resolución Rectoral

N° 0003-2023-UNI

Lima, 03 de enero de 2023

Visto el Oficio N° 2056-2022-ECPD/UNI de fecha 21 de diciembre de 2022 de la Escuela Central de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 229-2022-UPG/FIGMM de fecha 18 de octubre de 2022, el Dr. Ing. Alberto Landauro Abanto, Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, presentó al Consejo Directivo de la Escuela Central de Posgrado la modificación de las mallas curriculares de dos (02) Maestrías que se desarrollan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 080-2022/ECPD-UNI de fecha 13 de diciembre de 2022 se aprobó la modificación de las mallas curriculares de dos Maestrías que se desarrollan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica y que se implementarán a partir del período académico 2023-1. Las Maestrías son las siguientes: Maestría en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica y Maestría en Ciencias en Ingeniería de Minas;

Que, mediante documento del Visto el Director (e) de la Escuela Central de Posgrado solicitó al Despacho del Rectorado elevar al Consejo Universitario la actualización de las mallas curriculares de las Maestrías mencionadas para su ratificación y emisión de la Resolución Rectoral respectiva;

Estando al Proveído N° 8548/ALCHN Rect 2022 de fecha 23 de diciembre de 2022 del Despacho del Rectorado, a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 26 de fecha 29 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aprobar la modificación de las mallas curriculares de dos (02) Maestrías que se desarrollan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica y que se implementarán a partir del período académico 2023-1. Las Maestrías son las siguientes:



Resolución Rectoral

N° 0003-2023-UNI

Lima, 03 de enero de 2023

- Maestría en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica.
- Maestría en Ciencias en Ingeniería de Minas

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA

Rector

Documento firmado digitalmente

M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA

Secretaria General